

Constancia de Autorización para la Prestación de los Servicios Privados de Seguridad

Con fundamento en los Artículos 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 150, 151, 152 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3° y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 29 fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; Artículo 117 fracción I con relación al 137 fracción XIV de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 089 del 25 de julio de 2001 con aplicación exacta de la norma contenida en el ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 125 el 14 de octubre de 2009, mediante decreto 392 y 7° fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; se expide la presente anuencia para la prestación de los servicios privados de seguridad, siendo únicamente válido por el tiempo de vigencia a partir del día siguiente de la fecha inscrita en el presente documento, la cual comprende el periodo del [16/12/2022 AL 15/12/2023], no amparando la modalidad de investigaciones privadas. Por lo anterior se autoriza a nombre de:

| | | | |
|---|-----------------------|--|-------------------|
| Persona moral: | | "SEGURIDAD PRIVADA DE LOS MOCHIS, S. A. DE C. V." | |
| Modalidad (es) de Servicio (s): I. VIGILANCIA DE LUGARES O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, CAMPOS AGRICOLAS, GRANJAS ACUICOLAS Y EN GENERAL DE TODA CLASE DE INMUEBLES. | No. Fianza: | 21A22149 | Registro: |
| | Vigente Hasta: | 15 DE DICIEMBRE DE 2023 | SSP.SIN/377/2016. |
| Domicilio: | | | |
| C. IGNACIO RAMIREZ N° 881, COL. TABACHINES II, C.P. 81257, LOS MOCHIS, AHOME. SINALOA. | | | |
| Lugar de la Prestación de los Servicios Privados de Seguridad: | | | |
| EN EL ESTADO DE SINALOA. | | | |

Culiacán, Sinaloa; a 14 de diciembre de 2022.

[102]



Secretaría de Seguridad Pública

[Handwritten Signature]

Mtro. Cristóbal Castañeda Camarero
Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.